

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17520 GEA 21, SOCIEDAD ANÓNIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 30 de marzo de 2009, se convoca a los señores accionistas de GEA 21, SA a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Graham Bell, número 5, Edificio Rubén Darío I, 3ª planta, el próximo día 30 de junio de 2009, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir los siguientes asuntos del orden del día

Orden del día

Primero.- Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales -Balance, Cuentas del pérdidas y ganancias, Memoria e Informe de Gestión- y las cuentas anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Censura y en su caso, aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico correspondiente al año 2008.

Tercero.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Nombramiento del auditor social.

Quinto.- Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta General, y solicitar cuando proceda la inscripción registral.

Sexto.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta, o en su caso, elección de dos interventores, uno por la mayoría y otro por la minoría.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa de que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y de los auditores de cuentas, relativos a las cuentas anuales y a las cuentas anuales consolidadas de la sociedad.

Finalmente, se recuerda a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades anónimas, los accionistas que representen el 5 por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento en la convocatoria de la Junta General de accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante una notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Sevilla,, 25 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Rafael Martín García.

ID: A090041385-1

cve: BORME-C-2009-17520